



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA 10-2019 DEL 20 DE MARZO DE 2019

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 09-2019 DEL 13 DE MARZO DE 2019.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 24-2018 del 18 de julio de 2018

- 2) Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a.i., la elaboración de un documento que resuma la situación archivística a nivel nacional, a partir de los resultados del Índice de Desarrollo Archivístico (ADA), con el fin de presentarlo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para retomar la ordinación para la apertura de la carrera de Archivística en este centro de estudios, aprovechando los centros regionales que tienen en todo el país y complementar la oferta académica, que ofrecen actualmente la Universidad Técnica Nacional y la Universidad de Costa Rica. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillos Fallas, Tesorera de la Junta Administrativa e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. (**ACUERDO 21**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 3) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. (**ACUERDO 4**).
- 4) Solicitar a los señores Liliána Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. (**ACUERDO 10**). **Este asunto está pendiente.**
- 5) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-1552-2018 del 21 de agosto del 2018, mediante el que informa sobre los resultados del avalúo realizado por el Centro de Conservación y Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, remitido por el oficio CICPC-PHA-0074-2018 con fecha del 13 de febrero de 2018, en el que detallan el valor del terreno y del edificio a la fecha; en el caso del terreno, con un valor de €2,850,528,000.00 (Dos mil ochocientos cincuenta millones quinientos veintiocho mil colones exactos), valor que está por debajo de los registros contables y de SIBINET, por lo que se toma nota que es necesario realizar el ajuste en la contabilidad institucional y el SIBINET, disminuyendo el valor del terreno en €877,949,700.00 (Ochocientos setenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos colones exactos). Esta Junta le solicita analizar que otras implicaciones tiene esta



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 10-2019 del 20-03-2019**

disminución del valor del terreno, además de la afectación en los estados financieros y el informe de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 6). Este asunto está pendiente.**

Sesión 32-2018 del 03 de octubre de 2018

- 6) Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 22-2018 del 20 de junio de 2018, referente a la consulta que realizaría a los personeros del Banco de Costa Rica para verificar que la venta de timbres no se vería afectada en esta entidad, con la firma de un segundo convenio con la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, de conformidad con el criterio emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del oficio DGAN-DG-AJ-64-2018 del 12 de junio del 2018. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirección General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

Sesión 33-2018 del 10 de octubre de 2018

- 7) Trasladar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, fotocopia del oficio DGAN-CSO-09-2018 del 1 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilía Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional, con la solicitud de que realice una revisión y análisis de los antecedentes del Informe y el Plan de Salud Ocupacional en el 2016, con el fin de ubicar las observaciones específicas que al respecto había realizado esta Junta y que motivaron el acuerdo de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018. Una vez realizada esta investigación, remitir un informe a esta Junta, así como hacérselo llegar a las señoras Chaves Ramírez y Barrantes Trivelato, para que analicen y respondan puntualmente estas observaciones a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Marilía Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 7). Este asunto está pendiente.**

Sesión 36-2018 del 31 de octubre de 2018

- 8) Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, puntos del 2 al 4, referente al informe sobre filtraciones de agua en los depósitos del Archivo Histórico, presentado por el señor Miguel Cruz, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., relacionado con el problema de las unidades de aires acondicionados, valoración de las condiciones en que se está prestando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de estas unidades, recomendación de realizar un mantenimiento general de las canoas, así como el seguimiento con la empresa Diseño Arqcont S. A. para que atienda a la brevedad y en atención a la garantía vigente, la caída de las fachaletas identificadas en el área inspeccionada. Esta junta les solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. Enviar copia de este informe al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 12). Este asunto está pendiente en forma parcial.**
- 9) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el asunto pendiente a cargo del señor Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del Departamento Tecnologías de Información y miembro del equipo de trabajo del proyecto para el diseño del sitio web, acuerdo 10 de la sesión 20-2018 del 6 de junio de 2018 y recordatorio enviado con el acuerdo 2 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, referentes a la coordinación que realizaría con el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de Business Integrators Systems (BIS), para atender las dificultades técnicas que se presentaron para acceder a la información enviada sobre la propuesta del sitio web institucional. Esta Junta solicita analizar este proyecto en el marco del proyecto ARCA e informar de los resultados obtenidos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, Catalina Zúñiga Porras, Profesional en Relaciones Públicas, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y Jorge Arturo Arias Eduarte, profesional del DTI. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**

Sesión 39-2018 del 21 de noviembre de 2018.

- 10) Recordar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, que está pendiente de responder el acuerdo 15.2 de la sesión 23-2018 del 4 de julio de 2018, relacionado con la solicitud de un estudio sobre las implicaciones técnicas, administrativas y financieras, que se puedan generar con una posible reforma al Código Notarial, que haga obligatoria la presentación de los índices notariales por medios electrónicos y presenten un informe que incluya los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones. Como complemento, esta Junta les solicita ampliar este estudio y tomar en cuenta la viabilidad de asumir la administración del Sistema Index, en las condiciones actuales, indicar los requerimientos de todo tipo que sean necesarios para asumir esta responsabilidad. Con el fin de tomar las decisiones que correspondan, esta Junta considera conveniente tener los resultados de estos estudios, a más tardar al finalizar el I Semestre del 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2). Este asunto está pendiente.**



Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 10-2019 del 20-03-2019

- 11) Comunicar a las señoras Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional en Planificación, en atención al comunicado por correo electrónico del 26 de noviembre de 2018 de la señora Ávalos Mora, por medio del que remite para conocimiento y revisión la actualización del "Manual de Procesos", esta Junta les solicita que elaboren una propuesta de actualización del manual y la presenten en una próxima sesión, incorporando un proceso que contemple todas las etapas de la gestión de las sesiones que lleva a cabo este órgano colegiado, para lo cual pueden tomar como referencia el procedimiento vigente en esta materia. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 11). Este asunto está pendiente.**

Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.

- 12) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveeduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

- 13) Aprobar el proyecto de resolución recibido por medio del comunicado por correo electrónico del 10 de diciembre 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, elaborado en conjunto con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del que se acoge incidente de nulidad presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna Titular contra el oficio DGAN-DAF-RH-2118-2018 del 3 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, donde se informa a la señora Méndez Madrigal, que no le corresponde pago del aguinaldo en el 2018 y por tanto, se anula el referido oficio y se ordena al Departamento Administrativo Financiero que proceda con dicho pago, así como realizar un análisis exhaustivo de la normativa aplicable a los cargos de auditores internos en esta materia y se recomiende a esta Junta lo procedente, si se presentan las circunstancias enumeradas en el artículo 49 del Reglamento al Estatuto del Servicio Civil. Se comisiona al señor Dennis Portuéguez Cascante, Presidente, para que firme la resolución y se notifique de inmediato a la dirección de correo electrónico señalada para notificaciones. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 4). Este asunto está pendiente.**

Sesión 01-2019 del 16 de enero de 2019.

- 14) Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-CSO-009-2018 de 19 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Marilía Barrantes Trivelato, Coordinadora y el señor José Pablo Cortes Montoro, Secretario, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional, por medio del que hacen llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política de seguridad y salud ocupacional*". Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con sus proponentes los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Marilía Barrantes Trivelato y José Pablo Cortes Montoro, ambos de la Comisión de Salud Ocupacional. **(ACUERDO 13). Este asunto está pendiente.**
- 15) Trasladar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, fotocopia del oficio DGAN-DG-CGAI-0001-2019 del 9 de enero de 2019 y recibido el 15 de enero del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, por medio del que hace llegar para la revisión y aprobación de esta Junta, la "*Política ambiental*" propuesta en el Plan de Gestión Ambiental. Esta Junta le solicita que revise esta política para verificar que reúna los requerimientos básicos de este tipo de documento y de ser necesario, que coordine con el señor Vega Morales los ajustes requeridos y se presente nuevamente para su aprobación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 14). Este asunto está pendiente.**

Sesión 03-2019 del 30 de enero de 2019.



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 10-2019 del 20-03-2019**

- 16) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-093-2019 del 21 de enero de 2019, mediante el que informa que no corresponde el pago del salario escolar a la señora Noemí Méndez Madrigal, titular del puesto de Auditora Interna del Archivo Nacional, por motivos de su incapacidad, de manera continua, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, periodo en el que recibió un subsidio y no un salario, explicando la diferencia entre ambos conceptos; esta Junta toma nota de lo actuado por ese departamento. No obstante, le informa que este tema será trasladado a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sea analizado de manera integral, en el marco del análisis que también se ha solicitado respecto del pago del aguinaldo. Por otra parte, esta Junta le solicita cómo proceder con los pagos de salario escolar que se hayan realizado en años anteriores y que tampoco correspondan, de conformidad con la tesis argumentativa que presenta. Todo de conformidad con la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de la Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 10.1).**
- 17) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAF-093-2019 del 21 de enero de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con el fin de que realice un análisis legal en conjunto con la señora Chaves Ramírez, respecto de la procedencia o no del pago del salario escolar de la señora Noemí Méndez Madrigal, titular del puesto de Auditora Interna del Archivo Nacional, por motivos de su incapacidad, de manera continua, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, en el marco del estudio solicitado con anterioridad, respecto del pago del aguinaldo (acuerdo 4 de la sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018. Adicionalmente, se les solicita una propuesta de acción en caso de que así sea requerido y según el resultado del análisis ya indicado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10.2).**

Sesión 04-2019 del 6 de febrero de 2019.

- 18) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta conoció el oficio DGAN-0113-2019 del 30 de enero 2019, por medio del que remite el plan de trabajo para atender las recomendaciones emitidas por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., en el informe preventivo de Asesoría SAS-02-2018 denominado "Revisión estructuras de costos" y le solicita que programe dichas actividades en el plan de trabajo del presente año, quedando atenta a que entre los meses de octubre y diciembre conocerá un nuevo modelo para la definición de los costos de los servicios que vende la institución, para la revisión y aprobación, según corresponda. Esta Junta le solicita que remita un informe trimestral para conocer el grado de avance en la ejecución de estas actividades, con copia a la señora Oviedo Chavarría. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. **(ACUERDO 3).**

Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.

- 19) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Está pendiente**

Sesión 07-2019 del 27 de febrero de 2019.

- 20) Acoger el proyecto de denuncia penal recibido por medio del oficio DGAN-DG-AJ-03-2019 del 18 de febrero de 2019, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto buen de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, contra el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, (IFAM), por presunto extravío de tres grupos de series documentales con valor científico cultural, producidas por el referido instituto. Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que firme el documento de la denuncia y se notifique de inmediato en el Primer Circuito Judicial de San José del Ministerio Público. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos. **(ACUERDO 6). Está pendiente.**
- 21) Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CRL-0001-2019 del 20 de febrero de 2019, sobre la intención de elaborar una propuesta de reforma parcial a la Ley 7202, y quedan a la espera del proyecto para que sea expuesto ante este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 7). En espera de los señores que van a revisar el cuadro enviado.**
- 22) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta conoció el Oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 del 19 de febrero del 2019, en respuesta al oficio DGAN-JA-716-2018 del 29 de



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 10-2019 del 20-03-2019**

noviembre de 2018, recibido el día 30 noviembre de 2018, donde se comunica el acuerdo 4 tomado en sesión 39-2018, del 28 de noviembre de 2018, y se consulta sobre las acciones que proceden ante la falta de respuesta respecto a la situación que se presenta en la segunda etapa del edificio del Archivo Nacional, específicamente en el área denominada Punta de Diamante, sobre filtraciones de agua y caída de fachaletas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 11.1).**

- 23) Solicitar al señor Francisco Mora Rojas, representante legal de la empresa Diseño Arqcont S. A, para que en el plazo de 5 días hábiles informe en qué fecha y cuántos días requiere a partir de la fecha que indique, para reparar en garantía la caída de las fachaletas en los muretes de techo de los depósitos de la II etapa del edificio, así como, la mala instalación de los clavadores que provocan leves filtraciones de agua en los depósitos de documentos del Departamento Archivo Histórico. Se les adjunta el oficio DGAN-DG-AJ-06-2019 para su conocimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo. **(ACUERDO 11.2). No han contestado al 18 de marzo 2019.**

Sesión 08-2019 del 6 de marzo de 2019.

- 24) Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, para que firme el oficio dirigido a la Presidencia de la República, en donde se traslada el escrito de recusación planteada por la empresa Paneltec S.A., contra todos los miembros de este órgano colegiado; para que sea resuelto por el Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, dado que la Junta considera que la recusación es infundada. **(ACUERDO 3).**

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 25) Solicitar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., que en atención a las "Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas", publicadas en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo de 2015 por la Contraloría General de la República (CGR), presente a esta Junta a más tardar el 27 de marzo de 2019, la solicitud y documentos indicados en el aparte 2 de la directriz, con el fin de poder completar la información para el Anteproyecto de presupuesto del año 2019 que debe ser presentado en los primeros días del mes de mayo ante el Ministerio de Cultura y Juventud. En consecuencia con los puntos 1.3 y 1.4 de dichas directrices, a la Auditoría Interna le corresponde formular técnica y profesionalmente su presupuesto de acuerdo con el plan de trabajo y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5).**
- 26) Solicitar al señor Salvador Avilés Mayorga, Presidente y representante legal de la empresa Constructora Navarro y Avilés, que en un plazo de 10 días hábiles, informe a esta Junta sobre las justificaciones técnicas que privaron para realizar el trabajo de nivelación (desbaste) en los depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio, a solicitud de los personeros de la empresa Paneltech S.A., por cuanto a simple vista y sin ningún criterio experto, se denota un desgaste importante de los pisos. Adicionalmente, se les solicita indiquen cual es el costo de reestablecer los pisos al estado original. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Proveedor **(INSTITUCIONAL)**, y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 10).**
- 27) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-068-2019 del 8 de marzo del 2019, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo Director General, recibido por medio de correo electrónico el 19 de marzo; en respuesta al oficio DGAN-JA-82-2019 del 8 de febrero de 2019, se procedió a indagar los requisitos, valorar y comunicar alternativas dentro del Archivo Nacional con



el fin de establecer una terna para el puesto de miembro suplente del Consejo Superior Notarial, y se informa que la persona en el Archivo Nacional que cumple con los requisitos y tiene la anuencia de participar es la señorita Milena Elizondo Zúñiga, quien tiene 5 años de trabajar en el Departamento Archivo Notarial y próximamente cumplirá dos años de ser abogada. Se adjunta hoja de vida de la señorita Elizondo Zúñiga.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0374-2019 del 19 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; remite para análisis y aprobación correspondientes de esta Junta, el Presupuesto Extraordinario 01-2019, por la suma de ₡134.180.000.00 (ciento treinta y cuatro millones ciento ocho mil colones exactos/100). Comenta que para el presente presupuesto extraordinario no se requiere realizar la solicitud de aumento de límite del gasto presupuestario a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, dado que se tiene a la fecha un monto a favor en el límite por la suma del presupuesto extraordinario. Además, de acuerdo con lo establecido en las “Directrices Generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro o incorporación y validación de Información sobre presupuestos públicos SIPP D-2-2005-DFOE”, publicado en la Gaceta #131 del 07 de julio del 2005, el artículo 5 de dichas directrices establecen: “...se deberá registrar o incorporar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación por parte del jerarca...”. En vista de lo que establecen dichas directrices, solicitan enviar a la mayor brevedad el acuerdo de aprobación de este presupuesto extraordinario. Adjuntan las Guías Internas de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que deben acatarse en la formulación presupuestaria.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0314-2019 del 11 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico del 15 de marzo; emite para consideración y aprobación de esta Junta, la lista de los precios de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, con los costos propuestos para el primer semestre del 2019. Adjunta la última actualización que se realizó en setiembre de 2018, donde se tomó como base la tasa de inflación acumulada del mes de julio 2018, dando como resultado -0,54%, desde el momento de la última actualización hasta la fecha. Presentan los costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, aclarando que los precios actuales de los bienes y servicios se encuentran por encima del nuevo costo calculado.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0348-2019 del 14 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; remite los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de febrero de 2019, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta. Informa la señora Chaves Ramírez que los Estados Financieros fueron elaborados bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional. Incluyen: Balance General • Estado de Rendimiento Financiero • Estado de Cambios en el Patrimonio Neto • Estado de Flujo de Efectivo • Balance General y Estado de Rendimiento Comparativo • Estado de Ejecución Presupuestaria • Estado comparativo de los ingresos y gastos presupuestarios y contables • Notas a los Estados Financieros.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-RH-341-2019 del 13 de febrero de 2019, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que remite el registro de asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., correspondiente a febrero 2019.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 15 de marzo 2019, de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., por medio del que informa que no podrá presentarse a laborar el mismo 15 de marzo por razones de salud. Agradece se le permita acogerse al artículo N° 53 del Reglamento del Ministerio de Cultura y Juventud o bien, según lo que consideren oportuno.



ARTICULO: Oficio DGAC-DG-OF-349-2019 del 4 de marzo de 2019, suscrito por el señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, recibido por medio de correo electrónico el 13 de marzo, en respuesta al oficio DGAN-JA-663-2018, del 2 de noviembre de 2018, acuerdo 2, sobre la participación de funcionarios de esa institución en el XXIX Congreso Archivístico Nacional, realizado en el 2017; y solicita la emisión y envío de la factura para tramitar el pago correspondiente.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0360-2019 del 18 de marzo de 2019, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; referente al oficio DGAC-DG-OF-349-2019 del 4 de marzo de 2019, el pasado 14 de marzo, suscrito por el señor Guillermo Hoppe Pacheco, Director General de Aviación Civil, en el que solicita la emisión y envío de la factura de pago por los dos funcionarios de esa institución, que participaron en el XXIX Congreso Archivístico Nacional: "*Nuevas Reglas del Juego, realizado en el mes de julio de 2017*". Se indica que el Departamento Administrativo Financiero procederá a remitir la factura por el cobro de dos cuotas; no obstante, según consta en acuerdo de cobro tomado por la Junta Administrativa, el cobro a la institución antes referida es por tres cuotas de participación, en vista de que uno de los inscritos en dicho Congreso Archivístico notificó extemporáneamente que no participaría, siendo que la institución ya había incurrido en la contratación de materiales y servicios de alimentación para ese participante. Por lo anterior, la Asesoría Jurídica de esta institución determinó que procedía el cobro de la cuota aunque el funcionario no hubiera asistido al evento. Se comunica lo anterior, a efecto de que la Junta Administrativa del Archivo Nacional acuerde lo que estime pertinente.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-00139-2019 del 13 de marzo de 2019, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; con relación al acuerdo 6, tomado en la sesión ordinaria 08-2019, celebrada el 6 de marzo de 2019 y comunicado en oficio DGAN-JA-128-2019, relacionado con denuncia presentada por el señor Manuel Vargas Lizano y en la que textualmente requieren de la señora Jiménez Monge que: "*informe a esta Junta lo procedente respecto a la denuncia presentada*". Recomienda a este órgano colegiado, que lo procedente es realizar una investigación preliminar para: **1)** Investigar la veracidad de los hechos. **2)** Determinar si lo denunciado es competencia del Archivo Nacional, concretamente del Archivo Notarial. **3)** Tomar las acciones correspondientes. Indica además que de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, es competencia de la Asesoría Jurídica lo consultado a la suscrita, pues, aunque se trate de materia notarial no la exime de dicha competencia. No obstante, lo anterior y en aras de la economía administrativa, leído el escrito de la denuncia concluye que el señor Vargas Lizano lo que denuncia es que el Archivo Notarial no fiscalizó a fondo lo que se asienta en los instrumentos públicos y por lo tanto no procedió a denunciar la presunta ilegalidad señalada. Al respecto, manifiesta que: **1)** La competencia de denuncia establecida en el artículo 25 inciso e) del Código Notarial para el Archivo Notarial, tiene como requisito que descubra aquellas anomalías de conformidad con las competencias que le señala el propio Código Notarial. Si no tiene competencia para actuar, en consecuencia, no conoce de una anomalía y por orden lógico no puede denunciar. **2)** Si el señor Vargas Lizano considera que, al momento de depositarse el tomo de protocolo en cuestión, el Archivo Notarial debió detectar alguna anomalía, recuerda a este órgano colegiado que el artículo 54 del Código Notarial le señala al Archivo Notarial lo que debe revisar en los tomos de protocolo, a saber: **a)** Que el número de folios esté completo. **b)** Que todos los instrumentos públicos válidos hayan sido suscritos por el notario. **c)** Que el notario se encuentre al día en la presentación de índices. **3)** Si el señor Vargas Lizano considera que las notas marginales asentadas en la escritura que señala como ilegal debieron ser analizadas por este Archivo, estas no fueron asentadas estando el protocolo depositado en este Archivo y además están firmadas por las partes, en donde el Archivo Notarial no tiene competencia para actuar, según el artículo 96 del Código Notarial. Por lo anterior, salvo mejor criterio, considera la señora Jiménez Monge que no hay elementos de hecho ni de derecho para dar trámite a la denuncia.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-16-2019 del 15 de marzo de 2019, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; remiten las siguientes recomendaciones: ratificar todos los acuerdos en que actuaron los señores Aarón Arguedas Zamora, Eduardo Bedoya Benítez y David Bullón Patton,



esto con el fin de subsanar, si fuera así el caso, la falta de su juramentación en el momento en que se adoptaron los acuerdos en que ellos participaron, en virtud que son subsanables a través de la ratificación aplicando la teoría del funcionario de hecho. Asimismo, considera esta Unidad que, para futuros nombramientos, y con el fin de tener certeza del acto de juramentación, la Junta Administrativa solicite a la señora Sylvie Durán Salvatierra Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), no solo que proceda a tramitar el acuerdo de nombramiento, sino también a juramentar al nuevo miembro antes de determinada fecha, para que de esta manera se integre debidamente a la Junta y no exista ninguna vacante dentro del órgano colegiado para que pueda sesionar válidamente. Por otra parte, el nuevo miembro deberá informar en la primera sesión a la que asista, que fue juramentado, indicando la fecha de tal acto, todo lo cual debe hacerse constar en el acta respectiva y de esta manera evitar eventuales cuestionamientos a ese órgano colegiado en la adopción de sus acuerdos y en aras de la transparencia, como principio ético que regula la conducta de los servidores públicos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DTI-011-2019 del 15 de marzo de 2019, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, recibido el 19 de marzo de 2019, remite para aprobación de este órgano colegiado una solicitud de nueva prórroga del plazo de entrega final para la licitación abreviada N° 2018LA-000002-00096-000001, “*Desarrollo construcción e implementación del nuevo Sistema de Archivo Notarial (SAN)*”, a cargo de la empresa Dinámica Consultores, al 31 de mayo de 2019. Lo anterior dado que en el desarrollo del proyecto se encontró una complejidad considerable en el proceso de revisión y depuración de la base de datos del sistema notarial actual (GIN), que requirió de gran cantidad de horas de análisis y ajuste de información por parte del personal asignado a estas tareas, tanto del Departamento de Archivo Notarial como el personal designado del Departamento de Tecnologías de Información, trabajo que implicó el uso de más tiempo del que se tenía estimado. La prórroga solicitada no incluye implicaciones presupuestarias y los pagos programados quedan de la forma acordada según el avance y conclusión del proyecto. Con esta última prórroga, se tendrá la oportunidad de dejar el sistema probado con mayor rigurosidad y exactitud y su puesta en producción quedará para el 29 de abril de 2019. Comenta que se consideran temas como períodos de recepción de índices y la conveniencia para los procesos de sincronización con el sistema Index, y quedarían concluidas las actividades restantes por parte de la empresa Dinámica como las de acompañamiento post puesta en producción del sistema al 31 de mayo de 2019.

ARTICULO: Oficio DCSS-097-2019 del 18 de marzo de 2019, suscrito por la señora María del Rocío Carmona León, Directora a.i., del Colegio Superior de Señoritas, recibido en la institución el 19 de marzo; informa que desde el mes de febrero ha dado inicio la organización del Archivo del Colegio, con el propósito de transferir a la Dirección General del Archivo Nacional, los documentos que han sido declarados con valor científico cultural, por parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación (CNSSED). Comenta que se ha seguido cuidadosamente la descripción del procedimiento, los requerimientos y las actividades a realizar, descritas en el oficio AC-176-17 del 28 de agosto de 2017. Las encargadas de preparar la transferencia, presentan algunas dudas, las cuales detallan. Dicen además que en reunión del pasado 19 de febrero con el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, se brindó información del estado de los documentos y sobre el proceso realizado en mira de realizar la transferencia eficazmente al Archivo Nacional.

3.2 Informes.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 12 de marzo de 2019, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Juan Antonio Menayo Domingo, en respuesta al documento sin número del 26 de febrero de 2019, en el que solicita una serie de documentos, se comunica que lo solicitado se encuentra disponible en el sitio web de la institución, y adjunta un documento que incluye los enlaces solicitados.



ARTICULO: Oficio STAP-0390-2019 del 12 de marzo de 2019, suscrito por la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad, recibido por medio de correo electrónico el 14 de marzo; dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, en respuesta al oficio DGAN-JA-61-2019, sobre Informe de evaluación anual del POI 2018, que remite el informe de evaluación anual (cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria) correspondiente al período 2018, atiende lo estipulado en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, “*Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*” y en el oficio STAP-CIRCULAR-1877-2018. Al respecto, informan que la Secretaría Técnica realizó el estudio correspondiente, sobre el cumplimiento de unidades de medida e indicadores de desempeño asociados a los productos programados por la entidad en el año 2018, para los programas sustantivos y la ejecución de los recursos, así como, la efectividad de los programas sustantivos y de la gestión institucional, cuyos resultados se encuentran en el Informe Técnico DE-088-2019 elaborado por esta Secretaría Técnica que se adjunta y que está disponible en línea.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-0365-2019 19 de marzo de 2019 suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de dinero a la señora Heidy Cruz Gamboa, se rebajan los gastos administrativos respectivos, la suma devuelta es de ¢271.464.86 (doscientos setenta y un mil cuatrocientos sesentas y cuatro colones con 86/100).

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-0366-2019 19 de marzo de 2019 suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; mediante el que informa que ese departamento procedió con la devolución de dinero a la señora Jenny Sandí Romero, se rebajan los gastos administrativos respectivos, la suma devuelta es de ¢79.624.86 (setenta y nueve mil seiscientos veinticuatro colones con 86/100).

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de marzo del 2019 del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, adjunto encontrará resolución de SETENA en donde se cierra el proyecto de construcción de la IV etapa y se autoriza la devolución de la garantía ambiental depositada.

ARTICULO: Oficio DAF-PROV 0282-2019 del 18 de marzo del 2019, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, dirigido a Jefes de Departamento, Coordinadores de Unidad y Usuarios de SICOP, recibido por medio de correo electrónico de la misma fecha del oficio; se exponen los lineamientos que aplicarán para los subprocesos a cargo de la Proveeduría Institucional para el presente año 2019, al amparo de la normativa vigente: Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno, todo enmarcado dentro del proceso de mejora continua asumido por esta Unidad. Adjunto los temas de contenido del presente oficio, además ficha de inscripción de actividades de capacitación, requisición de materiales y suministros, estudio de mercado, multas y cláusula penal y formulario de reserva presupuestaria.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de marzo de 2019, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de Unidad Asesoría Jurídica, remite información sobre gestiones relacionadas con el pago de aguinaldo y salario escolar, la Junta Administrativa emitió los siguientes documentos: **1.** Resolución JAAN-07-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018 y suscrita por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, se indicó en el por tanto que esta Oficina Auxiliar analizará en conjunto con la unidad de Asesoría Jurídica la normativa que regula el puesto de auditora interna y se recomiende a dicha Junta lo que procede respecto al pago del aguinaldo a la titular del puesto, además se presentan las circunstancias enumeradas en el artículo 49 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil. **2.** Oficio DGAN-JA-62-2019 del 31 de enero de 2019 suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa, donde



se transcribe el Acuerdo 10.1 de la sesión ordinaria 03-2019 celebrada el 30 de enero de 2019, donde se indica, que este tema será trasladado a la Unidad de Asesoría Jurídica para que sea analizado de manera integral, en el marco del análisis que también se ha solicitado respecto del pago del aguinaldo.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de marzo de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, se informa que el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, redactó y se realizaron las correcciones necesarias al criterio sobre el salario escolar, no obstante se está solicitando que se integre el aguinaldo que es un tema que se analizó con el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinado de la Unidad Financiero Contable. Una vez concluido el documento, se remitirá a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y a la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, para la revisión.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de marzo de 2019, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Manuel Vargas Lizano, donde informa que su denuncia fue conocida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, órgano al que la dirigió. Le comenta que la Junta solicitó a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que la analice e indique lo que procede, y que con base en la respuesta de la citada funcionaria, la Junta le informará lo que corresponda. Comenta que el plazo de 10 días hábiles que el señor menciona está contemplado en la normativa (Ley de Jurisdicción Constitucional y Ley del Derecho de Petición) como el plazo que tiene la Administración para atender solicitudes de información pura y simple que formulen los usuarios, no así para la atención de denuncias como la que presentó, que representa un trámite más complejo, ya que se debe analizar su contenido de previo a determinar si resulta admisible o no.

ARTICULO: Oficio CNR-75-2019 del 27 de febrero de 2019, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el que informa que en sesión 07-2019 del 26 de febrero de 2019, artículo 5, el Consejo Nacional de Rectores, acordó acoger la renuncia del señor Luis Fernando Jaén García, y agradece la labor realizada como representante del CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO: Oficio sin número, Notificación de Cobro Judicial de marzo 2019, recibido por correo electrónico el 18 de marzo de 2019, suscrito por el señor Alberto González Cruz, del Bufete JDS Firma Especializada en Cobro Judicial; referente al expediente 18-012705-GMG. En la solicitud, hacen de conocimiento a la Junta que el día 14 de marzo se dará inicio al Proceso de Cobro Judicial contra el señor Allan Andrés Fernández Astúa, portador de la cedula de identidad 01-1495-0568, que mantiene a la fecha la cuenta pendiente con empresa GMG Servicios de Costa Rica S.A. En varias ocasiones se ha intentado contactarle y no hay respuesta, razón por la que se iniciará proceso con el señor González Cruz para iniciar con trámites legales y se actúe con base en lo que indica la ley 8624 de cobro judicial.

ARTICULO: Oficio DGPN-SD-0151-2019 del 14 de marzo del 2019, suscrito por el señor José Luis Araya Alpízar, Subdirector General de Presupuesto Nacional, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe Departamento Financiero Contable Ministerio de Cultura y Juventud, recibido por medio de correo electrónico el 19 de marzo; respuesta a lo consultado en el oficio mcj-dfc-5041-108-2019, relativo a la aplicación de la norma de ejecución 10 contenida en el artículo 7 de las normas de ejecución de la ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio económico 2019, a continuación: 1. Primera interrogante, debe tenerse presente que la norma 10 establece que no se pueden destinar sobrantes o remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas pertenecientes a las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias, limitación a la que hizo referencia la CIRCULAR DGPN-SD-0506-2018, documento modificado parcialmente mediante la CIRCULAR DGPN-SD-0014-2019, en el sentido de que el impedimento no aplica para el traslado de recursos entre las diferentes subpartidas dentro de una misma partida, esto a partir de un criterio emitido por la Contraloría General de la República, mismo al que se hace referencia expresa en la



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 10-2019 del 20-03-2019**

modificación. Resulta entonces que en lo que concierne a los sobrantes o remanentes de las partidas 0, 1, 2 y 6, estos no pueden ser trasladados hacia otras partidas presupuestarias, ya sea entre esas cuatro o hacia cualquier otra. **2.** Interrogante, de la revisión del texto de la norma 10, no se aprecia que los legisladores se hayan planteado alguna aplicación diferenciada, en el caso de que órganos desconcentrados receptores de transferencias de Gobierno, además cuenten para su operatividad con ingresos propios o algún otro tipo de recursos, por consiguiente, los términos en que opera la norma 10 para estos casos, no varía con respecto a lo indicado en las circulares DGPN-SD-0506-2018 y DGPN-SD-0014-2019.

4.2 Informes.